

DECRETO Nº: 2982 / 2023

Por decreto del Alcalde nº 2.811, de 7 de julio de 2023, se delegó en D. Iván Rodríguez Martínez, 2º Teniente de Alcalde, la coordinación del Área de Urbanismo, Vivienda y Movilidad.

En dicha área, los servicios municipales tramitan determinados expedientes que por razón de la materia (Movilidad) han de ser tramitados y resueltos con prontitud.

Por ello, procede delegar en el 2º Teniente de Alcalde, la atribución de resolver mediante actos administrativos que afecten a terceros interesados en los expedientes señalados.

En consecuencia, la Alcaldesa, en uso de las facultades previstas en los artículos 27 y siguientes del Reglamento Orgánico Municipal, **RESUELVE:**

PRIMERO.- Delegar en D. Iván Rodríguez Martínez, 2ª Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Urbanismo, Vivienda y Movilidad, la facultad de resolver mediante actos administrativos que afecten a terceros en los siguientes asuntos:

- Licencias de autotaxi.
- Concesión de tarjetas de estacionamiento para personas con movilidad reducida.
- Autorizaciones para circular con vehículos por las zonas peatonales.
- Autorizaciones de la reserva de aparcamientos en las vías públicas para carga y descarga de vehículos, motocicletas, bicicletas, patinetes, personas con movilidad reducida, etc.
- Autorizaciones para la instalación de señales de tráfico, pasos de peatones, bolardos, pivotes y espejos a las salidas de garajes.
- Autorizaciones para celebrar eventos en la vía pública: mesas informativas, competiciones deportivas, actuaciones artísticas, exposiciones, etc.
- Autorizaciones de la instalación de terrazas de bares en la vía pública.

SEGUNDO.- Dar cuenta de esta resolución al Pleno de la Corporación en la primera sesión que celebre.

TERCERO.- Publicar el contenido de este decreto en el B.O.P. de Huesca, en la sede electrónica y en la web municipal.

Que se dé traslado del presente Decreto a las personas físicas o jurídicas que resulten en él directamente interesadas, y así como a los órganos y departamentos de este Ayuntamiento que con el mismo se hallen relacionados.

Huesca, en la fecha de la firma electrónica

LA ALCALDESA

ANTE MÍ,
EL SECRETARIO GENERAL